



Ciudad de México a 06 de noviembre de 2023
OFICIO NO. PS/CGA/ 1366 /2023
Asunto: Programa de Mejora Regulatoria 2024

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio **ADIP/DGAJN/156/2023**, y de conformidad al Artículo 29 y 75 de la **Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México**; y el Capítulo V. Delas Acciones de Mejora Regulatoria de los Programas, título Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los **Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México**; hago de su conocimiento que las áreas de la Procuraduría Social de la Ciudad de México por el momento no tienen previstas publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para el ejercicio 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO ULAGE LUNA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE
LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MJPV/JASG

C.c.c.e.p Licda. Claudia Galaviz Sánchez, Procuradora Social.-

Mtra. María Linda Astudillo Cruz, Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio.-

Lic. Omar Piña Hernández, Subprocurador de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio.-

Mtro. Abraham Borden Camacho, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos.-

C. Ángel Gómez Cárdenas, Subdirector de Administración y Finanzas.-

C. Manuel Jafet Padrón Villegas, J.U.D. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.-

ofna_prosoc@cdmx.gob.mx

mastudilloc@cdmx.gob.mx

opinah@cdmx.gob.mx

abordenc@cdmx.gob.mx

agomezc@cdmx.gob.mx

tic_prosoc@cdmx.gob.mx